

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expediente 876/2026 – Modificación de Créditos MC 11/2026 (Inversión Colegio) Ayuntamiento de Navas del Rey.

El Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos del Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de 32.069,48 euros, destinada a actuaciones de inversión en centros educativos municipales, en las aplicaciones 323/609.15.

La modificación se financia con mayores ingresos afectados procedentes de la subvención de inversión de la Comunidad de Madrid, en la aplicación 450.80, por importe de 32.069,48 euros.

En cumplimiento del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Navas del Rey, a 18 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(03/12.135/26)

